

26 DE MARZO DE 2025.

**DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO.
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN.

Buenas tardes a todas las personas que nos siguen a través de las diversas plataformas digitales, a quienes nos visitan en esta casa de todas y todos los chiapanecos, con su permiso diputado presidente saludo también a nuestros amigos legisladores y legisladoras que nos acompañan. Honorable asamblea, no hay duda que la digitalización de los servicios gubernamentales representan una oportunidad para agilizar trámites, reducir los costos y mejorar la calidad de atención; sin embargo, cualquier reforma de esta magnitud debe garantizar que su implementación sea transparente, equitativa y funcional para todas y todos los mexicanos, desde Acción Nacional respaldamos la idea de un gobierno más eficiente que reduzca el burocratismo y haga más accesibles los trámites administrativos, pero lo hacemos desde una postura crítica y responsable, no podemos ignorar que este gobierno el de la cuarta transformación, ha mostrado un historial preocupante en materia de transparencia y rendición de cuentas, ha debilitado a los organismos autónomos, ha eliminado contrapesos institucionales y ha centralizado el poder ejecutivo, por ello, si bien acompañamos esta minuta lo hacemos exigiendo medidas concretas que eviten que esta digitalización se convierta en un instrumento de control en lugar de una herramienta de modernización. Esta reforma constitucional propone la simplificación administrativa y la digitalización gubernamental que sentará las bases por supuesto de la transición hacia un gobierno más ágil y menos burocrático; sin embargo, esta propuesta presenta omisiones preocupantes que deben corregirse, una de ellas es la falta de mecanismos claros para garantizar la protección de los datos personales de los ciudadanos, la centralización de la información en una sola plataforma, puede convertirse en una acción que vulnere y que no establezca protocolos adecuados de ciberseguridad y acceso a la información pública; la digitalización debe estar al servicio de la ciudadanía, no del gobierno en turno, es fundamental que el uso de estas tecnologías en la administración pública se hagan con base a los principios de transparencia y acceso equitativo. La desaparición del INAI y la opacidad con la que este gobierno ha manejado la información es clave sobre esos contrapesos o sobre las contrataciones y los proyectos públicos, que nos obligan

indiscutiblemente a cuestionar cómo se garantiza esta digitalización de trámites y servicios que seguro tal vez en algún momento no serán utilizados y restringirán el acceso de la información o manipularla desde el poder ejecutivo. En Acción Nacional proponemos, que antes de la expedición de la ley que regule la simplificación y la digitalización administrativa, se lleve a cabo un parlamento abierto donde expertos, sociedad civil y ciudadanos puedan contribuir a la construcción de un marco normativo sólido y confiable; otro punto de preocupación, es la inversión que requerirá la implementación de este sistema de digitalización, sabemos que este gobierno ha fracasado en la ejecución de grandes proyectos tecnológicos, la distribución de medicamentos se ha visto afectada por fallas en un sistema de información, los programas de bienestar han presentado múltiples problemas operativos, el Tren Maya, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, han sido ejemplos de improvisación y sobrecostos, por ello es necesario establecer mecanismos de rendición de cuentas, auditorías independientes, supervisiones constantes para garantizar que cada peso destinado a la digitalización se utilice de manera eficiente. Además, esta reforma ignora una realidad fundamental, no todos los mexicanos tienen acceso a la digitalización, actualmente el 52.4% de la población sigue realizando trámites de manera presencial y solo el 16.2% lo hace en línea. Presidente permítame concluir mi participación... En muchas comunidades rurales no hay acceso a internet ni a computadoras, lo que significa que de implementarse sin ningún plan inclusivo digital, esta reforma podía excluir a los sectores más vulnerables en un lugar de beneficiar a toda esta población. Morena insiste en hablar de un gobierno incluyente, pero esta reforma es un claro ejemplo de todo lo contrario, si no se acompaña de políticas públicas que garanticen el acceso a la tecnología en todo el país, lejos de simplificar la vida de las personas, generará nuevas barreras de acceso a los servicios públicos, en Acción Nacional, exigimos y estamos dispuestos a desarrollar una legislación nacional que establezca una estrategia clara para garantizar que la digitalización beneficie a todas y todos los mexicanos sin importar su condición económica o el lugar en donde vive; antes de concluir, no puedo dejar de abordar otro aspecto fundamental que es el impacto laboral de esta reforma, la digitalización de trámites significa en muchos casos eliminación de empleos... Gracias diputado; en el sector público, hasta ahora, el gobierno no ha planteado estrategias para reubicar o capacitar a los trabajadores que quedarán desempleados con la automatización de los procesos administrativos; desde Acción Nacional reiteramos nuestro respaldo a la modernización del Estado y a la digitalización de los servicios gubernamentales pero exigimos que esta reforma se implemente con transparencia, equidad y respeto a los derechos de las y los ciudadanos de las y los trabajadores del Estado, México necesita modernizar su administración

pública pero la debe hacer de manera responsable con controles efectivos, con una visión que realmente incluya a toda la ciudadanía, en Acción Nacional vigilaremos que esta reforma se traduzca en beneficios reales para las y los ciudadanos y no en un mecanismo más de centralización y control, hasta el final con Chiapas; es todo diputado presidente.